

ORDEN de 27 de mayo de 1999, por la que se nombran funcionarios de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1999 (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril) se dispuso la publicación del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez realizado el Curso Selectivo previsto en la Base Decimosegunda de la Convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 15 de julio de 1997, procede formalizar el nombramiento de funcionarios en la citada Escala, de los aspirantes que han superado el mismo.

Por Resolución de 21 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas y el curso selectivo, para que comparecieran el día 26 de mayo de 1999, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición, en la fase de concurso y en el curso selectivo y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de llevar a cabo lo dispuesto en la Base Decimocuarta, de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios de la Escala Técnica Sanitaria

de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, y con expresión de los destinos adjudicados, que a todos los efectos serán equivalentes a los obtenidos por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO**ESCALA: TECNICA****ESPECIALIDAD: ATS/DUE**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
AREVALO MORENO-VAQUERIZO, MANUEL	76.236.769	BIENESTAR SOCIAL	436	TORREMEGIA
MARTINEZ CHAMORRO, ENCARNACIÓN	30.201.700	BIENESTAR SOCIAL	241	GRANJA DE TORREHERMOSA
LORENZO UTRERA, GLORIA	28.937.844	BIENESTAR SOCIAL	305	MAJADAS DE TIETAR
BERMEJO SERRADILLA, SALOBRAR	11.776.146	BIENESTAR SOCIAL	405	SANTIAGO DE ALCANTARA
LORENZO UTRERA, ANA ISABEL	7.016.685	BIENESTAR SOCIAL	419	TALAYUELA
AREVALO MORENO-VAQUERIZO, NATIVIDAD P ^a .	33.988.160	BIENESTAR SOCIAL	467	VALLE DE LA SERENA
SANCHEZ MARTIN, MARIA DEL PILAR	8.840.437	BIENESTAR SOCIAL	354	OLIVA DE LA FRONTERA
CARRILLO VERJANO, VICENTA	79.258.414	BIENESTAR SOCIAL	460	VALVERDE DE LA VERA
CASTELLANOS GONZALEZ, BEATRIZ	33.973.382	BIENESTAR SOCIAL	139	BODONAL DE LA SIERRA
ALMOHALLA MARTIN, M ^a . PILAR	76.011.173	BIENESTAR SOCIAL	352	NUÑOMORAL
DURAN SOLANO, ANA BELEN	28.953.998	BIENESTAR SOCIAL	299	MADRIGAL DE LA VERA
JIMENEZ RAMOS, RAUL	44.403.320	BIENESTAR SOCIAL	175	CASARES DE HURDES
PULIDO ASTASIO, MARIA OLGA	7.016.179	BIENESTAR SOCIAL	189	CEDILLO
NEILA VALLE, ESTELA MARIA	11.779.729	BIENESTAR SOCIAL	287	LADRILLAR
ALGABA REYES, VICTORIANO JACINTO	28.952.208	BIENESTAR SOCIAL	387	RETAMAL DE LLERENA
RODRIGUEZ SANCHEZ, ROSA ANA	28.944.350	BIENESTAR SOCIAL	135	BERZOCANA
PLASENCIA LUCENO, MARIA MERCEDES	6.982.773	BIENESTAR SOCIAL	98	ALIA
ROSADO MARCOS, MONICA	28.957.133	BIENESTAR SOCIAL	235	GARLITOS
GIL CHAMORRO, SONIA	11.782.039	BIENESTAR SOCIAL	83	HIGUERA DE LLERENA
LORIDO CANO, ISABEL	8.845.863	BIENESTAR SOCIAL	222	FUENTE DEL ARCO
NIETO CORRAL, MARIA ENCARNACION	76.244.158	BIENESTAR SOCIAL	463	VALVERDE DE LLERENA
GRAGERA SANGUINO, MARIA DEL MAR	9.200.236	BIENESTAR SOCIAL	306	MALCOCINADO
MONTERO GOMEZ, MARIA ELENA	52.354.637	BIENESTAR SOCIAL	495	ZARZA CAPILLA
GARRIDO TELLO, MARIA JOSE	11.772.835	BIENESTAR SOCIAL	401	SANCTI-SPIRITUS
CARRANCO GOMEZ, ELVIRA	30.207.419	BIENESTAR SOCIAL	336	MONTEMOLIN

ESCALA: TECNICA**ESPECIALIDAD: MATRÓN/A**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
DOMINGUEZ VICENTE, RAQUEL	7.945.794	BIENESTAR SOCIAL	551	LOSAR DE LA VERA
REAL HERNANDEZ, M. CONCEPCION	38.064.859	BIENESTAR SOCIAL	558	MIAJADAS
RECUERDA LOPEZ, JOSE ANTONIO	52.259.492	BIENESTAR SOCIAL	593	VVA. DE LA SERENA
CRUZ-SAGREDO GARCIA, MERCEDES	7.847.974	BIENESTAR SOCIAL	514	BADAJOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Salinas Jiménez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de julio de 1998 (B.O.E. de 25 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983,

de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Francisco Javier SALINAS JIMENEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de mayo de 1999

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

ORDEN de 27 de mayo de 1999, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de 16 de noviembre de 1998, publicada en el Diario

Oficial de Extremadura n.º 132, de 17 de noviembre se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, por el procedimiento de concurso.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público de la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos adjudicados, la Comisión de valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería para la resolución correspondiente.